

- Estética:
Núm. ciclos: 1.
Grupos: 2.
Puestos escolares: 60.

- Animación Sociocultural:
Núm. ciclos: 1.
Grupos: 1.
Puestos escolares: 30.

Funcionan en régimen de concierto educativo durante el curso 2005/06 quince unidades de ciclos formativos de formación profesional específica de Grado Medio, siete de ciclos formativos de Formación Profesional específica de Grado Superior y tres de Programas de Garantía Social.

Denominación genérica: Centro de Formación Profesional Específica.

Denominación específica: «Oscus».

Titular: Fundación Obra Social y Cultural Sopena (Oscus).

Domicilio: C/ Valladares, 17.

Localidad: Córdoba.

Municipio: Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Código del Centro: 14006904.

Enseñanzas autorizadas:

Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica de Grado Medio:

- Peluquería:
Núm. ciclos: 1.
Grupos: 2.
Puestos escolares: 60.

- Estética Personal Decorativa:
Núm. ciclos: 2.
Grupos: 2.
Puestos escolares: 60.

Funcionan en régimen de concierto educativo durante el curso 2005/06 tres unidades de ciclos formativos de Formación Profesional específica de Grado Medio y una de Programas de Garantía Social.

RESOLUCION de 10 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a don Francisco Albuera Hidalgo padre del alumno Adrián Albuera Cobos considerados como terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 594/2004, interpuesto por don Juan de Dios Corrales Rosado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, sito en Alameda Principal, núm. 16, se ha interpuesto por don Juan de Dios Corrales Rosado, recurso contencioso-administrativo núm. 594/04 P.O. contra la Resolución dictada, por la Delegación de Educación y Ciencia de Málaga, sobre relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 2004/2005 en 1.º de Educación Primaria C.C. «Los Olivos» de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 594/04 P.O.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a don Francisco Albuera Hidalgo, padre del alumno Adrián Albuera Cobos, a fin de que puedan personarse hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

Málaga, 10 de enero de 2006.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 10 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones destinadas a la atención de las personas mayores, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el art. 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones destinadas a la atención de personas mayores, concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2005, a los beneficiarios que se relacionan a continuación para la finalidad y en la cuantía que se indican. Las subvenciones concedidas se imputan al Programa presupuestario 31 D, capítulos 441, 469, 488, 765 y 784.

Beneficiario: Ayuntamiento de Baeza.

Finalidad: Equipamiento Residencia de Personas Mayores «Purísima Concepción».

Importe subvencionado: 12.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Baeza.

Finalidad: Mantenimiento Residencia Personas Mayores «Vela de Almazán».

Importe subvencionado: 14.862,50 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Beas de Segura.

Finalidad: Mantenimiento Residencia Tercera Edad.

Importe subvencionado: 11.317,50 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benatae.

Finalidad: Construcción Unidad Estancia Diurna.

Importe subvencionado: 20.400,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cabra Sto. Cristo.

Finalidad: Equipamiento Unidad Estancia Diurna.

Importe subvencionado: 36.688,06 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Carolina.

Finalidad: Mantenimiento Centro Día Sierra Morena.

Importe subvencionado: 3.550,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Frailes.

Finalidad: Construcción Centro de Día.

Importe subvencionado: 40.000,00 €.

Beneficiario: Universidad de Jaén.
Finalidad: Programa I Congreso Intern. y XXIII Nación de Física.
Importe subvencionado: 3.000,00 €.

Beneficiario: Instituto Provincial Asuntos Sociales.
Finalidad: Programa Animación Comunitaria para personas mayores.
Importe subvencionado: 101.200,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jimena.
Finalidad: Equipamiento Residencia de Mayores/UED.
Importe subvencionado: 4.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Puente de Génave.
Finalidad: Equipamiento Centro de Día.
Importe subvencionado: 3.361,14 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torredelcampo.
Finalidad: Mantenimiento Centro de Día.
Importe subvención: 3.800,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torredelcampo.
Finalidad: Mantenimiento Vivienda Tutelada.
Importe subvencionado: 7.338,50 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Valdepeñas.
Finalidad: Construcción Centro Día/Unidad Estancia Diurna.
Importe subvencionado: 24.476,94 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.
Finalidad: Reforma Vivienda Tutelada.
Importe subvencionado: 6.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.
Finalidad: Mantenimiento Vivienda Tutelada.
Importe subvencionado: 5.481,50 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villarrodrigo.
Finalidad: Construcción Unidad de Estancia Diurna.
Importe subvencionado: 40.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Familiares Enfermos de Alzheimer «26 de Marzo».
Finalidad: Programa Atención Integral Alzheimer.
Importe subvencionado: 3.440,00 €.

Beneficiario: Asociación Familiares Enfermos de Alzheimer «La Estrella».
Finalidad: Programas Ayuda a Domicilio.
Importe subvencionado: 5.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Familiares Enfermos de Alzheimer «La Estrella».
Finalidad: Programas de Talleres Psicoestimulación Enfermos Alzheimer.
Importe subvencionado: 3.000,00 €.

Beneficiario: Hermanas Ntra. Sra. Consolación.
Finalidad: Mantenimiento Residencia Personas Mayores.
Importe subvencionado: 10.318,00 €.

Beneficiario: Asociación «Carmelo Seglar».
Finalidad: Mantenimiento Residencia Sta. Teresa.
Importe subvencionado: 7.777,00 €.

Beneficiario: Patronato Asilo de Ancianos Ntra. Sra. Mercedes.
Finalidad: Reforma Asilo Ancianos.
Importe subvencionado: 12.000,00 €.

Beneficiario: Patronato Asilo de Ancianos Ntra. Sra. Mercedes.
Finalidad: Mantenimiento Asilo de Ancianos.
Importe subvencionado: 28.959,50 €.

Beneficiario: Congregación Hermanas Hospitalarias Jesús Nazareno.
Finalidad: Mantenimiento Residencia Jesús Nazareno.
Importe subvencionado: 10.380,00 €.

Beneficiario: Asociación «Sagrada Familia».
Finalidad: Mantenimiento Casa Hogar Paquita Estrada.
Importe subvencionado: 11.426,00 €.

Beneficiario: Fundación Desarrollo Local Sto. Tomé.
Finalidad: Construcción Residencia.
Importe subvencionado: 12.000,00 €.

Beneficiario: Congregación Madres Desamparados S. José Montaña.
Finalidad: Mantenimiento Residencia Ntra. Sra. Desamparados.
Importe subvencionado: 12.956,00 €.

Beneficiario: Congregación Hermanitas Ancianos Desamparados.
Finalidad: Mantenimiento Hogar Ntra. Sra. Misericordia.
Importe subvencionado: 30.338,00 €.

Beneficiario: Federación Alzheimer Jaén.
Finalidad: Programa Apoyo y Asesoramiento.
Importe subvencionado: 3.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Familiares Enfermos de Alzheimer 21 de Septiembre.
Finalidad: Programa Fisioterapia a Domicilio.
Importe subvencionado: 3.500,00 €.

Beneficiario: Congregación Hermanitas de Ancianos Desamparados.
Finalidad: Mantenimiento Centro Hermanitas Ancianos Desamparados.
Importe subvencionado: 30.338,00 €.

Beneficiario: Juana Varela Pérez.
Finalidad: Ayudas Técnicas.
Importe subvencionado: 3.000,00 €.

Beneficiario: Adoración Sánchez Arroyo.
Finalidad: Ayudas Técnicas.
Importe subvencionado: 3.000,00 €.

Jaén, 10 de enero de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

RESOLUCION de 10 de enero 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones destinadas a la atención de las personas con discapacidad, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con los arts. 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones destinadas a la atención de personas con discapacidad, concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005 por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de